



**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA**

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento celebrará sesión ordinaria en el Salón de Juntas de esta Casa Consistorial el próximo día 12 de julio de 2016 a las doce horas y treinta minutos para tratar los asuntos que más abajo se indican, esperando que concurra Vd. a dicho acto, y si por alguna causa justificada no pudiera hacerlo, deberá de comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria, previniéndole que a partir de esta fecha tendrá a su disposición los expedientes y cuántos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la Convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar.

De no poderse celebrar la sesión, por falta de número legal de asistentes, esta tendrá lugar en 2ª convocatoria 48 horas después de la señalada para la primera.

**ORDEN DEL DÍA**

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-
2. CORRESPONDENCIA.-
3. INSTANCIAS Y ESCRITOS DE VECINOS.-
4. ACOMETIDAS DE AGUA, BASURA, ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN.-
5. LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DECLARACIONES RESPONSABLES DE OBRA MENOR.-
6. AYUDAS A LA NATALIDAD.-
7. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES 2016.-
8. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA OBRA PAVIMENTACIÓN CALLES EN MATARROSA DEL SIL.-
9. PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN LABORAL CON FUNCIONES DE ADMINISTRATIVO, A JORNADA COMPLETA POR OBRA O SERVICIO.-
10. FACTURAS Y CUENTAS DE GASTOS.-

Toreno, 08 de julio de 2016.  
EL ALCALDE

Fdo. Laureano González Álvarez

RECIBIMOS LA ORDEN DE CONVOCATORIA JUNTO CON EL BORRADOR DE LA  
SESIÓN ANTERIOR.-

SEVERO LAMA CASTRO

ALEJANDRO CAMPILLO PESTAÑA

JOSÉ RODRÍGUEZ FERREIRA

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA  
DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 12 DE JULIO DE 2016**

En el Salón de Juntas de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Toreno, siendo las doce horas del día 12 de Julio de 2016 se reúne la Junta de Gobierno Local con el objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria bajo la presidencia del señor Alcalde, Laureano González Álvarez y con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde siguientes:

SEVERO LAMA CASTRO.  
ALEJANDRO CAMPILLO PESTAÑA.  
JOSÉ RODRÍGUEZ FERREIRA.

Actúa como Secretaria, la titular de este Ayuntamiento, Isabel Cerdeira García.

Abierto el acto por el señor Alcalde, y en cumplimiento con el artículo 36 del R.O.F se pasó seguidamente a deliberar y discutir sobre el único punto contenido en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

Preguntado por el señor Alcalde si alguno tenía alguna observación que hacer al borrador del acta de la sesión anterior, fue aprobado por unanimidad.

**2.- CORRESPONDENCIA.-**

Escrito remitido por el **SERVICIO DE FOMENTO** de la Diputación Provincial, en relación con el escrito enviado desde el Ayuntamiento solicitando el desbroce de los márgenes de las carreteras que discurren por el término municipal, comunican que tienen previsto realizar el desbroce en fechas próximas.

La Junta de Gobierno queda enterada.

Escrito remitido por la **JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO**, por medio del que nos envían información sobre la Campaña Especial de vigilancia y control de las condiciones del vehículo, entre los días 11 al 17 de julio de 2016.

La Junta de Gobierno queda enterada.

Escrito remitido por la **SECCIÓN AGRARIA COMARCAL DE PONFERRADA**, Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, por medio del que comunican el levantamiento del periodo de vigilancia y/o finalización de las

actuaciones en relación con la agresión producida en Toreno con fecha 02/06/2016 por un perro domestico no localizado.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda activar los mecanismos necesarios para su recogida e inicio del periodo de vigilancia.

Escrito de la **SECCIÓN DE INTERIOR DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN** solicitando informe sobre la "XXVII VUELTA CICLISTA A LEÓN – GRAN PREMIO DIPUTACIÓN" a celebrar del 19 al 23 de julio de 2016.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda informar favorablemente la prueba.

Escrito de la **GUARDIA CIVIL- SEPRONA** del Puesto de Toreno remitiendo denuncia formulada contra José Daniel Pérez Fernández, por supuesta infracción a la Ley 10/1998 de Residuos de Castilla y León por ser propietario de un vehículo (matricula BI0330CD) con evidentes síntomas de abandono en la C. Polideportivo S/N de la localidad de Matarrosa del Sil.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad iniciar expediente y comunicar al denunciado a fin de que retire de inmediato el vehículo.

Escrito de la **GUARDIA CIVIL- SEPRONA** del Puesto de Fabero remitiendo informe / denuncia formulada, por posible infracción a la Ley 22/2011 de Residuos y suelos contaminados de Castilla y León al observar un punto de vertido sito en una antigua escombrera al lado de la carretera Le 463 a la altura del punto kilométrico 11 aproximadamente.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad investigar la titularidad del terreno en el que se encuentran los residuos, para que proceda a su retirada.

### **3.- INSTANCIAS Y ESCRITOS DE VECINOS.-**

Escrito del Director del **COLEGIO PÚBLICO VALLADARES RODRÍGUEZ**, con nº registro de entrada 1557, de 30 de junio de 2016, en el que solicita la realización de una serie de obras y reparaciones que indica en su escrito aprovechando las vacaciones de verano.

La Junta de Gobierno, acuerda por unanimidad comunicarle que se realizarán tan pronto sea posible.

Escrito del Director del **COLEGIO PÚBLICO VALLADARES RODRÍGUEZ**, con nº registro de entrada 1558, de 30 de junio de 2016, en el que solicita se realice la limpieza del colegio con mayor exhaustividad, haciendo hincapié en determinadas zonas.

La Junta de Gobierno queda enterada.

Escrito presentado por **MARIAN SEIJO DIEZ**, quien dice ser propietaria de una pequeña casa de madera en la C. El Balbón S/N de la localidad de San Pedro Mallo, y que un trozo de su parcela pasó a ser camino público y no dispone de alumbrado, por lo que solicita se ponga una luz pública para acceder a su vivienda.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda participar a la interesada que se estudiara la posibilidad de la instalación de un punto de luz pública.

Escrito presentado por **CONCEPCIÓN NÚÑEZ BERROCAL**, quien solicita se eliminen los recibos correspondientes dos entradas de vehículos cuyo titular es su esposo fallecido Manuel Martínez, una sita en la C. San Pedro N° 5 y otra en la Ctra. de Libran S/N ambas de la localidad de Toreno.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda comunicarle que si desea anular la tasa por entrada de vehículos, deberá proceder a la instalación de una puerta de acceso peatonal.

#### **4.- ACOMETIDAS DE AGUA, BASURA, ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN.-**

##### **CAMBIOS DE TITULAR.-**

Visto el expediente tramitado a instancia de **TERESA DIEZ DIEZ**, que solicita cambio de titularidad del recibo de Agua, basura, alcantarillado y depuración, del inmueble sito en la C. La Solellana S/N de la localidad de Libran que anteriormente figuraba a nombre de Pilar Diez Diez y que se ponga a su nombre.

La Junta de Gobierno, por unanimidad acuerda:

1º.- Conceder el cambio de titularidad solicitado.

2º.- Participar a la solicitante que previo al cambio de titularidad deberá de pasar por las oficinas Municipales (Servicio de aguas) a fin de proceder a la firma del contrato correspondiente, sin cuyo requisito no se realizará el cambio solicitado.

Visto el expediente tramitado a instancia de **ISIDORO GARCÍA MIGUEL**, que solicita cambio de titularidad del recibo de Agua, basura, alcantarillado y depuración, del inmueble sito en la C. Valencia de Alcántara N° 22 1º C de la localidad de Matarrosa del Sil que anteriormente figuraba a nombre de Apolinar García Miguel y que se ponga a su nombre.

La Junta de Gobierno, por unanimidad acuerda:

1º.- Conceder el cambio de titularidad solicitado.

2º.- Participar a la solicitante que previo al cambio de titularidad deberá de pasar por las oficinas Municipales (Servicio de aguas) a fin de proceder a la firma del contrato correspondiente, sin cuyo requisito no se realizará el cambio solicitado.

##### **BAJAS, PRECINTOS Y OTROS.-**

Escrito presentado por **MARCELINO VEGA SUAREZ**, como inquilino de la vivienda de titularidad municipal sita en la Av. Asturias n° 57 INT. 2º de la localidad de Toreno, solicita la baja del recibo de agua, basura y alcantarillado a partir del mes de julio dado que ha abandonado la vivienda.

Escrito presentado por **CONCEPCIÓN NÚÑEZ BERROCAL**, su esposo fallecido Manuel Martínez Puentes, era propietario del inmueble sito en el Barrio El Mayuelo S/N de la localidad de Toreno, solicita el precinto de la acometida de agua.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado. Visto el informe favorable que obra en el expediente, advirtiendo al solicitante que si deseara volver a utilizar la acometida precintada deberá de solicitarlo de nuevo y satisfacer las tasas correspondientes.

#### **5.- CESIÓN DE NICHOS.-**

Escrito presentado por **ANA MERCEDES SÁNCHEZ NESPRAL**, que solicita le sea adjudicado un nicho situado en la columna 60 hueco A del Cementerio Municipal de Toreno.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado.

#### **6.- AYUDAS A LA NATALIDAD.-**

Vista la solicitud presentada por **LOUBNA AKNIN**, quien expone que creyendo reunir los requisitos establecidos en la Ordenanza Reguladora de Ayudas para el Fomento de la Natalidad en el municipio de Toreno solicita se le sea concedida dicha ayuda.

La Junta de Gobierno, acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por **FRANCA EMILIA SARACO GONZÁLEZ**, quien expone que creyendo reunir los requisitos establecidos en la Ordenanza Reguladora de Ayudas para el Fomento de la Natalidad en el municipio de Toreno solicita se le sea concedida dicha ayuda.

La Junta de Gobierno, acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

#### **7.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES 2016.-**

Vista la convocatoria y bases reguladoras del Plan Especial de Infraestructuras y Redes 2016 publicada en el B.O.P. de León nº 111, de 13 de junio de 2016, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

**PRIMERO:** Aprobar la siguiente memoria valorada: "SUSTITUCIÓN DE TUBERÍAS DE FIBROCEMENTO EN TORENO Y MATARROSA, MURO EN VALDELALOBA Y APARCAMIENTO Y ACERAS EN CALLE GRUPO FORNILLA DE TORENO", por importe de 190.000,00 euros IVA incluido.

**SEGUNDO:** Solicitar a la Excm. Diputación Provincial de León la subvención de 190.000 euros prevista en el Anexo V de las Bases y Convocatoria del Plan Especial de Infraestructuras y Redes 2016.

#### **8.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA OBRA PAVIMENTACIÓN CALLES EN MATARROSA DEL SIL.-**

Visto que con fecha 19 de abril de 2016 por el Alcalde se detectó la necesidad de realizar la contratación de las obras consistentes en "Pavimentación de calles en Matarrosa" debido a que se trata de pavimentaciones antiguas que presentan desgaste superficial elevado y algunas grietas.

Visto que fue aprobado el Proyecto de Obras correspondiente, efectuado el replanteo y existiendo la disponibilidad de los terrenos.

Visto que dada la característica de la obra por el Alcalde se considera como procedimiento más adecuado el procedimiento negociado sin publicidad.

Visto que con fecha 19 de abril de 2016 se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Visto que con fecha 30 de mayo de 2016 se emitió informe por la Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente y se certificó la existencia de consignación suficiente.

Visto que por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 2 de junio de 2016 se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta.

Visto que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 2 de junio de 2016 se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas para la adjudicación de las obras consistentes en "Pavimentación de calles en Matarrosa", por procedimiento negociado sin publicidad, asimismo se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Visto que con fecha 3 de junio de 2016 se solicitaron ofertas a las siguientes empresas:

- CALVO CALVO S.L.
- CONSTRUCCIONES ISMAEL MACIAS S.L.
- DA SILVA CONTRATOS Y ASFALTOS S.L.

Visto que con fecha 16 de junio de 2016 se certificaron las ofertas que constan en el expediente.

Visto que con fecha 17 de junio de 2016, el órgano de contratación declaró como oferta económicamente más favorable la emitida por la empresa Da Silva Contratos y Asfaltos S.L.

Visto que se requirió al candidato que presentó la oferta económicamente más ventajosa para que presentara la documentación justificativa a que hacen referencia los artículos 146.1 y 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, así como justificación de la constitución de la garantía definitiva.

Visto que con fecha 4 de julio de 2016, el candidato DA SILVA CONTRATOS Y ASFALTOS S.L., constituyó garantía definitiva por importe de 5.143,72 euros y presentó los documentos justificativos exigidos.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

La Junta de Gobierno por unanimidad acordó:

**PRIMERO.** Adjudicar a la empresa DA SILVA CONTRATOS Y ASFALTOS S.L., del contrato de obras de "Pavimentación de calles en Matarrosa", por procedimiento negociado sin publicidad, por importe de 124.477,98 € que queda desglosado en 102.874,36 € más 21.603,62€ en concepto de IVA.

**SEGUNDO.** Disponer el gasto con cargo a la partida 1532.609 del presupuesto vigente de gastos.

**TERCERO.** Notificar, en los términos previstos en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la adjudicación a los candidatos que no han resultado adjudicatarios y autorizar la devolución de la garantía provisional por ellos prestada.

**CUARTO.** Notificar a D. Teresa Da Silva Saraiva, adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato.

**QUINTO.** Publicar la formalización del contrato de obras de “Pavimentación de calles en Matarrosa”, en el Perfil de contratante, y publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de León en el plazo de cuarenta y ocho días a contar desde la fecha de la presente Resolución.

**SEXTO.** Formalizado el contrato se deberá presentar por el contratista el Plan de Seguridad y Salud de la obra ajustada al Estudio de Seguridad y Salud del Proyecto para su aprobación por el Ayuntamiento previo informe del Coordinador de Seguridad y Salud o Director Facultativo de las Obras y su posterior comunicación a la autoridad laboral. Efectuado este trámite se procederá al acta de replanteo e inicio de la obra.

**SÉPTIMO.** Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 333.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

## **9.- PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN LABORAL CON FUNCIONES DE ADMINISTRATIVO, A JORNADA COMPLETA POR OBRA O SERVICIO.-**

Vistas las alegaciones presentadas al proceso de SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN LABORAL CON FUNCIONES DE ADMINISTRATIVO, A JORNADA COMPLETA POR OBRA O SERVICIO por:

- Sara Almeida Trinidad, presentado con fecha 30/06/2016, con número de entrada 1562, que alega que no se ha realizado la publicidad necesaria en los procesos de selección de empleo para una entidad pública, y la relación de parentesco entre uno de los miembros del tribunal con una de las personas aspirantes.
- M<sup>a</sup> Isabel Trinidad Enrique, presentado con fecha 01/07/2016, con número de entrada 1564, que alega que no se han cumplido los plazos en la convocatoria y por formar parte del tribunal calificador un miembro con relación de parentesco con una de las personas que se ha presentado al examen, y
- Eva Fernández Rubial, presentado con fecha 04/07/2016, con número de entrada 1577, que alega que por existir relación de parentesco entre miembros del tribunal y aspirantes a la prueba.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda estimar las alegaciones presentadas y anular el proceso de selección y contratación de personal laboral temporal con funciones de administrativo, a jornada completa por obra o servicio.

## **10.- FACTURAS Y CUENTAS DE GASTOS.-**

La Junta de Gobierno Local, previa comprobación y verificación de la recepción de los materiales y corrección de los gastos efectuados, y considerando por tanto que son conformes con el servicio, suministro y obra realizado al Ayuntamiento, acuerda por unanimidad aprobar las facturas que comprenden los números 895 - 1003 por un total importe de CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (43.251,89 €), reconociendo la obligación y el gasto y liquidando el gasto mediante la ejecución del pago que se efectuará en cuanto la disponibilidad de Tesorería lo permita.



No habiendo otros asuntos que figuraran en el orden del día el señor Presidente dio por finalizado el acto siendo las trece horas y quince minutos del día expresado al principio, de que yo, la Secretaria, certifico.

Vº.Bº

EL ALCALDE

LA SECRETARIA,